

ecopreneur



INGENIERÍA SUSTENTABLE

Programa de Integridad

	Programa de Integridad		
	Versión 1	Fecha Vigencia 01/02/2020	Página 2 de 7

Contenido

1	OBJETIVO.....	3
2	LINEAMIENTOS GENERALES.....	3
3	MODELO APLICADO.....	3
3.1	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	4
4	ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD.....	4
4.1	COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	5
4.2	EVALUACION INICIAL DE LOS RIESGOS Y MONITOREO.....	5
4.3	CÓDIGO DE ÉTICA Y POLÍTICAS DE INTEGRIDAD.....	6
4.4	LINEA DE DENUNCIAS.....	6
4.5	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	6
4.6	COMUNICACIÓN.....	7
4.7	RESPONSABLE INTERNO DE COMPLIANCE.....	7
5	NORMATIVA INTERNA VINCULADA.....	7
6	VIGENCIA.....	7

Categoría de Información: <i>Privada</i>	Elaborado por: Ignacio Luis Paviotti-	Revisado por:
	Aprobado por: Claudio Luis Paviotti	

	Programa de Integridad		
	Versión 1	Fecha Vigencia 01/02/2020	Página 3 de 7

1 OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo detallar la conformación del Programa de Integridad de Ecopreneur S.A. (en adelante Ecopreneur), cuyo principal objetivo es brindar herramientas y mecanismos de control eficaces para que la Compañía opere bajo los estándares más altos de ética, integridad y legalidad.

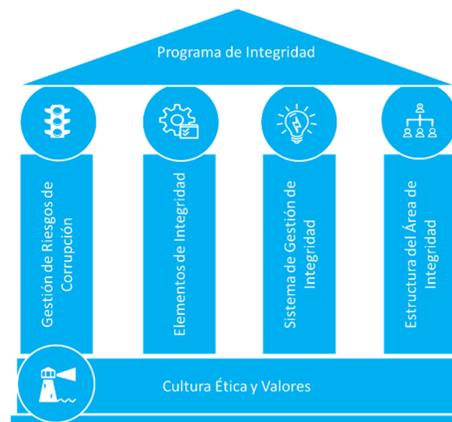
2 LINEAMIENTOS GENERALES

A través del presente Programa de Integridad, se definirán acciones tendientes a:

- Desarrollar y fomentar los principios éticos y las mejores prácticas que aporten transparencia e integridad dentro de SB.
- Promover el cumplimiento del marco regulatorio vigente y aplicable a Ecopreneur.
- Implementar herramientas que permitan prevenir, monitorear y remediar la ocurrencia de hechos contrarios a los dispuesto por el Código de Ética y las Políticas de integridad internas.
- Comunicar y capacitar en forma clara y recurrente.

3 MODELO APLICADO

En líneas generales, el modelo cuenta con 5 pilares relevantes que lo sustentan, la debilidad o mal funcionamiento de alguno de ellos afecta significativamente al resto y al PDI como un todo.



La **Cultura Ética y Valores** constituyen la base del Programa de Integridad de la Compañía, siendo este último la herramienta que se ocupa de mantenerlos, promoverlos y divulgarlos día a día.

Los valores representan el “cómo” se hacen las cosas, razón por la cual no sólo tiene que encontrarse en la actitud de los empleados de la Compañía, sino en todo acto y/o situación en donde intervenga Ecopreneur.

La **Gestión de Riesgos de Corrupción** se ocupa de identificar y evaluar los riesgos de soborno y corrupción. Los riesgos de cada organización varían en función de su tamaño, estructura, actividad, áreas geográficas, contexto y mercado en los que actúa, así como otras características propias. Cada riesgo debe ser evaluado considerando la amenaza que conlleva, la probabilidad de ocurrencia, la vulnerabilidad de la organización, y el impacto que generaría; con el objeto de asignar los recursos sobre las áreas que en su caso concreto soportan mayor riesgo. Realizar una evaluación de riesgos correcta y adaptada a la organización es un elemento esencial para desarrollar un Programa de Integridad efectivo.

Las buenas prácticas, las normas de aplicación voluntaria contra la corrupción (Ej. ISO 37001) y la legislación anticorrupción que alcanza a la compañía (Ley 27401, decreto y lineamientos de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para delitos de corrupción), instruyen a la organización a efectuar

Categoría de Información: Privada	Elaborado por: Ignacio Luis Paviotti-	Revisado por:
	Aprobado por: Claudio Luis Paviotti	

	Programa de Integridad		
	Versión 1	Fecha Vigencia 01/02/2020	Página 4 de 7

periódicamente un ejercicio de Gestión de Riesgos mediante el cual se identifiquen, evalúen, y mapeen los riesgos significativos de corrupción.

Los **Elementos del Programa de Integridad** (ver punto 4) se alinean con las buenas prácticas en materia anticorrupción y requerimientos normativos que prevén el uso de determinados elementos y actividades de control como parte de su Programa de Integridad.

En el apartado anterior hemos referenciado los elementos que deberían componer un Programa de Integridad adecuado de acuerdo con las buenas prácticas en la materia, los riesgos involucrados y los objetivos de cumplimiento propuestos por las autoridades de la Compañía. En relación con el **Sistema de Gestión de Integridad**, a fin de dar un elevado nivel de robustez al PDI es importante remarcar que los elementos que lo componen se encuentran interrelacionados entre sí. Esto implica que no se trata de un conjunto de elementos aislados unos de otros, sino que cada parte del sistema de gestión tiene un porqué como intento de reducir los riesgos.

Por último y en cuanto a la **Estructura del área de Integridad**, la Compañía decidió crear la figura del Referente de Compliance, que será el responsable de administrar los diferentes elementos del PDI de la compañía. Adicionalmente se conformará un Comité de Ética, compuesto por 4 miembros del Directorio quienes serán responsables de resolver cualquier dilema ético que surja y analizar las denuncias recibidas por medio de los canales éticos de la Compañía.

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

En primera instancia, se realizó una comprensión de todos los elementos y avances de Ecopreneur en materia de Compliance. Dicho diagnóstico implicó la realización de las siguientes actividades:

- A. Lectura de documentación, políticas y procedimientos existentes para la comprensión de la compañía, sus áreas, estructura y actividades, sus principales riesgos de corrupción y avances en materia de Compliance.
- B. Análisis del marco regulatorio con impacto en temas de ética e integridad, basado en las mejores prácticas anticorrupción, entre ellas los lineamientos de integridad para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley 27.401 emitidos por la Oficina Anticorrupción (OA) y norma ISO 31000 (Gestión de Riesgos).
- C. Identificación, producto del diagnóstico inicial, de las necesidades de la Compañía para lograr un Programa de Integridad adecuado.

4 ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

A continuación, se describe en detalle las actividades de cada uno de los componentes:

Categoría de Información: <i>Privada</i>	Elaborado por: Ignacio Luis Paviotti-	Revisado por:
	Aprobado por: Claudio Luis Paviotti	

Prevenimos 	Identificamos 	Damos Respuesta 
COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN No tolerancia al incumplimiento Apoyo para hacer lo correcto		●
Gestión del Riesgo ●	Línea Ética ●	
Código de Ética ● Políticas de Integridad ●	Investigaciones de Compliance ●	
Controles de Compliance ●		Sanciones a la falta de ética ●
Comunicación ●	Monitoreo periódico del programa ●	Remediaciones de deficiencias ●
Capacitación ●	Integridad de Terceros ●	Mejora continua ●
Compliance Officer + Comité de Ética		●
Cultura Ética +Valores		●

Referencias: Adecuado No abordado En desarrollo

4.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Ecopreneur entiende que el compromiso de la Dirección en prevenir prácticas corruptas constituye uno de los pilares fundamentales para fomentar y sostener una cultura organizacional en la que el personal de la Compañía y terceros adopten conductas éticas.

En línea con este concepto, la Dirección otorgó al Referente de Compliance la responsabilidad de dar a conocer el PDI a todos el Personal y/o terceros vinculados con la Compañía y, de implementarlo y monitorearlo manifestando el apoyo firme, explícito y visible hacia Compliance.

4.2 EVALUACION INICIAL DE LOS RIESGOS Y MONITOREO

El Referente de Compliance con la colaboración de un proveedor experto en la materia, desarrolló talleres de riesgos con la Alta Dirección y Gerentes de la Compañía, en donde se identificaron los riesgos de corrupción a los que está expuesta Ecopreneur.

Como resultado de este trabajo, se elaboró una Matriz de Riesgos de Corrupción, base fundamental para una adecuada gestión de riesgos y para la definición del Programa de Integridad.

Cada riesgo fue analizado y evaluado considerando la amenaza que conlleva, la probabilidad de ocurrencia, la vulnerabilidad y el impacto que generaría. También se identificaron los controles mitigantes de cada uno de los riesgos identificados.

Categoría de Información: <i>Privada</i>	Elaborado por: Ignacio Luis Paviotti-	Revisado por:
	Aprobado por: Claudio Luis Paviotti	

	Programa de Integridad		
	Versión 1	Fecha Vigencia 01/02/2020	Página 6 de 7

A su vez, se estableció que periódicamente se realizará el monitoreo de los riesgos descritos en la matriz, analizar oportunidades de mejora, diseñar planes de remediación o mitigación y su retroalimentación.

4.3 CÓDIGO DE ÉTICA Y POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

Recientemente se elaboró el Código de Ética estableciendo en él los lineamientos éticos a los que el Personal de la Compañía y terceros deberán comprometerse a cumplir y hacer cumplir. Allí se describen los valores de Ecopreneur, los que representan una guía fundamental del comportamiento esperado en el ejercicio de cada una de las funciones existentes en la Compañía y como representantes de ella.

El código será revisado y actualizado, de ser necesario, cada dos años.

A su vez, Ecopreneur cuenta con políticas relacionadas al Código de Ética, las cuales complementan a éste en su principal objetivo: ser una guía detallada de comportamientos éticos, prohibiciones, cómo hacer lo correcto en el día a día y también qué hacer cuando se detectan situaciones sospechosas o bien incumplimientos a lo dispuesto por el Código, políticas y procedimientos internos y/o leyes vigentes.

Las políticas de las que hablamos en el párrafo anterior se detallan a continuación:

- Política de Interacción con el Sector Público
- Política de Conflictos de Intereses
- Política Anticorrupción, la cual establece pautas y lineamientos sobre:
 - Entrega de Regalos o Beneficios a Terceros
 - Aceptación de Regalos o Beneficios de Terceros
 - Donaciones, Contribuciones y Patrocinios
 - Fraude

4.4 LINEA DE DENUNCIAS

Ecopreneur establecerá un canal de denuncia para que todo el Personal y terceros puedan denunciar de buena fe, con la garantía de confidencialidad absoluta y no represalia, siendo los mismos los que se detallan a continuación:

Web: <http://ecopreneursa.com/>

Asimismo, el Personal y terceros tendrán acceso a distintos canales de denuncia, pudiéndose realizar la misma de forma directa (cuando el denunciante se identifica) y/o de forma anónima.

Con la implementación del canal de denuncia, Ecopreneur se comprometió a través de su política de “no represalias” a garantizar la protección del colaborador que denuncie de buena fe cualquier hecho que constituya un incumplimiento a lo dispuesto por el Código, políticas o lo establecido por la ley. Esta medida también es aplicable cuando se formulen consultas, inquietudes o búsqueda de asesoramiento acerca de una situación.

4.5 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Ecopreneur considera que dedicar tiempo y recursos en comunicación y entrenamiento al personal y terceros es esencial para que el Programa de Integridad sea efectivo.

Actualmente, se encuentra en etapa de desarrollo un plan de capacitación a ser ejecutado durante 2020 con el objetivo de entrenar a los colaboradores sobre el contenido y los aspectos prácticos de las políticas de integridad. El mismo se elaborará teniendo en cuenta las áreas de mayor exposición al riesgo.

Asimismo, se llevará un adecuado registro de los participantes, respaldo de las actividades realizadas y los temas abordados de forma de documentar el esfuerzo de la compañía para implementar el PDI.

Categoría de Información: <i>Privada</i>	Elaborado por: Ignacio Luis Paviotti-	Revisado por:
	Aprobado por: Claudio Luis Paviotti	

	Programa de Integridad		
	Versión 1	Fecha Vigencia 01/02/2020	Página 7 de 7

4.6 COMUNICACIÓN

Tiene por objetivo asegurar una permanente y adecuada comunicación del PDI y los elementos que lo componen. Las estrategias de comunicación, según corresponda, deberán estar destinadas al Personal, clientes, proveedores y todo aquel con quien la Compañía interactúe, ya sea a nivel local como internacional. Entre otros, se utilizarán los siguientes medios:

- Publicaciones en el sitio web público de Ecopreneur.
- Comunicaciones por correo electrónico, videos, cartelería, entre otros medios posibles.

El Referente de Compliance será el responsable de llevar adelante las comunicaciones previstas.

4.7 RESPONSABLE INTERNO DE COMPLIANCE

El Referente de Compliance será el responsable de la gestión, administración y monitoreo del Programa de Integridad y todas aquellas cuestiones relacionadas a temas éticos.

5 NORMATIVA INTERNA VINCULADA

- Código de Ética
- Políticas de Integridad y demás procedimientos relacionados

6 VIGENCIA

El presente documento tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Categoría de Información: <i>Privada</i>	Elaborado por: Ignacio Luis Paviotti-	Revisado por:
	Aprobado por: Claudio Luis Paviotti	